

# 1. Definición de bilingüismo

## 1.1 Bilingüismo individual

1 El concepto de bilingüismo se refiere a la capacidad de un sujeto para comunicarse de forma independiente y alterna en dos lenguas. También hace referencia a la coexistencia de dos lenguas en un mismo territorio. El fenómeno, por consiguiente, posee una vertiente individual y otra social. [...]

5 El bilingüismo es muy común en la sociedad. Algunos de los tipos de bilingüismo más habituales son los siguientes:

- el *bilingüismo equilibrado*: supone una competencia alta y similar en dos lenguas, así como el uso eficaz de ambas en circunstancias diversas.
- el *bilingüismo productivo*: alude a la capacidad de un individuo para hablar, escribir, 10 escuchar y leer en dos lenguas.
- el *bilingüismo receptivo*: implica que el sujeto, competente en su primera lengua, muestra capacidad para escuchar y leer en la segunda, pero no así para hablarla ni escribirla.
- el *bilingüismo fluido, poco fluido e incipiente*: se refiere a las distintas situaciones de 15 un *continuum* en el que los sujetos muestran una progresiva dependencia de su lengua dominante.
- el *bilingüismo funcional*: a diferencia de los fenómenos anteriores, que se refieren a la *capacidad* del individuo para hablar dos lenguas, el bilingüismo funcional consiste en el *uso* efectivo que hace de éstas al participar en los acontecimientos comunicativos. 20 Dicho uso viene determinado por las personas que intervienen en esos acontecimientos comunicativos, los objetivos con que lo hacen y por los contextos en que se produce.

Por el contrario, el dominio idéntico, a nivel nativo, de dos lenguas por un individuo (esto es, el *equilingüismo* o *ambilingüismo*) es mucho menos habitual, dado que los sujetos 25 bilingües tienden a utilizar sus dos lenguas en contextos y con propósitos diferentes, de modo que desarrollan destrezas lingüísticas distintas y producen textos diferentes en cada una de ellas. [...]

En cuanto a las vías de acceso al bilingüismo, suelen señalarse las dos siguientes:

- el *bilingüismo infantil simultáneo* (o bilingüismo como primera lengua), que es aquel 30 por el que se adquieren dos lenguas antes de los tres años de edad.
- el *bilingüismo secuencial*, consistente en la apropiación sucesiva de dos lenguas, una como primera lengua y la otra, tras los tres años, ya con carácter de segunda lengua. Ésta última puede desarrollarse en el sujeto, tanto de modo formal, en contextos escolares, como manera informal.

[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/bilingindiv.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/bilingindiv.htm)

## ■ Comentario

Haced una lista de todas las lenguas que sabéis, tanto las que sabéis de casa como las que habéis aprendido en la escuela. Completad ahora esta tabla. ¿Cuándo y cómo utilizáis los idiomas que sabéis?

LENGUAS	Familia	Amigos	Medios de comunicación / Literatura	Vacaciones	Otras situaciones

## 1.2 Contacto de lenguas

1 La composición lingüística del mundo se puede resumir en pocas cifras, referentes, primero a la totalidad de la población, que, por cuestión de comodidad, estableceremos en cinco mil millones de personas. En segundo lugar, consideraremos el conjunto de lenguas: cálculos muy prudentes nos dan unas cuatro mil (hay, pero, quien habla de más de seis mil). Finalmente, hay que contar con el número de estados: ciento ochenta y cuatro, en los momentos actuales.

5 Si dividimos, ahora, el total de la población [...] por el nombre de lenguas [...] tenemos que, en términos absolutos, cada lengua sería hablada por 1.250.000 personas. La realidad, sin embargo, es que hay lenguas con muchos millones de hablantes y otras con un número muy bajo. [...] Pero lo que nos interesa ahora es un segundo cálculo: las cuatro mil lenguas del mundo, divididas por el nombre de estados dan una media (otra vez en términos absolutos) de 21,7 lenguas por estado. En la práctica, hay muy pocos estados con una sola lengua [...] y lo que es más normal es la pluralidad lingüística que, en la India, por ejemplo, llega a cuotas máximas (hay quien dice que allí se hablan unas quinientas lenguas).

15 Con estas cifras delante de los ojos, el contacto de lenguas parece que tiene que ser una realidad bastante generalizada. [...] El contacto de lenguas implica, además, la aparición del bilingüismo como paso previo a la sustitución. El bilingüismo es, en principio, un asunto del individuo, que puede llegar a dominios aceptables de una o de varias lenguas, además de la propia. Si esta maestría es voluntaria, no hay duda de que supone un verdadero enriquecimiento. El problema se plantea en los casos de contacto en los que una lengua, normalmente la oficial del Estado, es impuesta a una población entera que tiene otra propia [...]. En las situaciones en las que la lengua oficial es impuesta a otro dominio lingüístico, a través de los medios de comunicación, la enseñanza, el aparato administrativo, etc., empieza a darse un caso de «bilingüismo social» que casi siempre será desequilibrado y que provocará la aparición del fenómeno conocido como diglosia o separación funcional de dos lenguas [...].

*Tusón, Jesús: Introducció a la Lingüística. Columna Edicions, Barcelona, 1994, 122-124.*

## ■ Análisis

1. El libro de esta cita es del año 1994. Buscad estadísticas más modernas sobre los siguientes datos. Después dividid el número de lenguas con el número de estados que habéis encontrado. ¿Cuántas lenguas os salen por país?
  - población mundial
  - número de lenguas en todo el mundo
  - número de estados en todo el mundo, también los no reconocidos
  
2. ¿Cuál es la lengua oficial de Alemania? ¿Cuántas lenguas regionales están reconocidas?

## 2. Las lenguas de España (co)oficiales

### 2.1 Las lenguas españolas según la Constitución

En la Constitución, como todos sabemos, nada se dice de «cuatro» (ni de ninguna cifra  
1 precisa) lenguas, sino:

Art. 3

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el de-  
5 ber de conocerla y el derecho de usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades  
Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultu-  
ral que será objeto de especial respeto y protección.

10 Es decir: la única lengua que se nombra explícitamente es la castellana. «Las demás len-  
guas», ni se nombran, ni se cifran; además, los términos de referencia varían entre «len-  
guas» (en 3.2) y «modalidades lingüísticas» (3.3), dando a entender, sin embargo, que las  
«lenguas» pueden ser «oficiales», mientras que las «modalidades» gozan simplemente de  
15 «respeto y protección», sin precisar lo que esto puede implicar legal y concretamente. Así,  
lo que se manifiesta, a primera vista, como actitud legislativa sumamente pluralista y  
liberal, fomenta al mismo tiempo la incertumbre y la confusión [...].

Cabe admitir que la fórmula abierta de «las demás lenguas españolas», además del  
enorme progreso que representa por reconocer la existencia de más de una lengua espa-  
20 ñola, es también salomónica, en cuanto no prejuzga a ninguna lengua, y democrática, en  
cuanto pasa la responsabilidad práctica de selección, definición y tratamiento de las len-  
guas a los mismos miembros de las Comunidades. [...] Y es precisamente a las Comunida-  
des a quienes incumbe establecer el estatus y el papel social de las variedades regionales  
relevantes.

*Christine Bierbach: Cuatro idiomas para un Estado – ¿cuántos para una Región Autónoma? Observaciones acerca del debate sobre plurilingüismo y política lingüística en España. En: Bossong, G., Báez de Aguilar, F. (eds): Identidades lingüísticas en la España autonómica. Vervuert Verlag, Frankfurt am Main, 2000, págs. 18-20.*

#### Notas

dar a entender: hacer saber una cosa de manera indirecta – la incertidumbre: falta de seguridad o de certeza – salomónico: juicio que intenta satisfacer parcialmente a todas las partes de un conflicto – incumbir: corresponder a alguien, ser responsabilidad suya